

control

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS/
NRD/FAV / MCC / RDPMM / DVL / pgv.



DECRETO EXENTO N° 3115 /

CAUQUENES, 30 JUN. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. El Decreto Alcaldicio N° 3454 de fecha 22/12/2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023;
- 2°. Memo N°108 de fecha 05/06/2023 de la Directora Comunal de Salud, en el cual solicita Transferencia de Fondos al Departamento de Salud, para el Servicio de Bienestar, correspondiente al año 2023;
- 3°. Memo N° 13 de fecha 23 de Mayo de 2023 del Presidente de Servicio de Bienestar del Departamento de Salud, autorizado por la Alcaldesa, donde solicita aporte al Servicio de Bienestar del Departamento de Salud, correspondiente al presente año 2023, con un total de 339 incorporaciones;
- 4°. Listado Funcionarios Servicio de Bienestar Salud año 2023;
- 5°. Lo establecido en la resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón;
- 6°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1°. OTORGASE un aporte Municipal al Servicio de Bienestar del Departamento de SALUD, correspondiente al año 2023, por la suma de \$ 85.528.344.-
- 2°. IMPUTASE el Aporte con cargo a la Cuenta 215-24-03-101-002 Transferencias Corrientes, " A Salud Servicios Incorporados a su Gestión", Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente.-

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Contabilidad.
- Finanzas Salud
- C.c Control.
- C.c Jurídico
- Archivo DAF